



11. DEFINIR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Una vez la SED Córdoba ha realizado la aprobación de la reserva de cupos, el funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba debe validar en el sistema integrado de matrícula la información de los estudiantes cuyo estado es "PROMOCIONADO" o "SIN CONTINUIDAD". Con base en el reporte de estudiantes sin continuidad para el siguiente año lectivo, que se genera a través del Sistema Integrado de Matrículas, los EE, las unidades desconcentradas y el funcionario responsable del área de cobertura de la SED Córdoba, debe definir y ejecutar las acciones requeridas para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.